



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

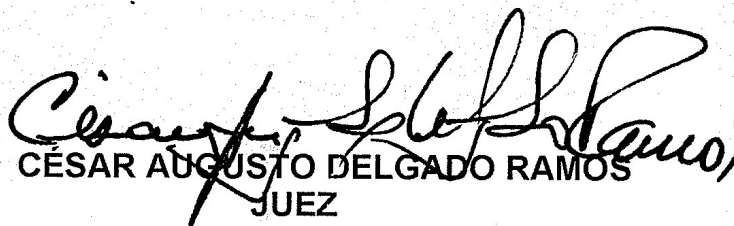
Ibagué, treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicación:	No. 2015-00491
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA
Demandante:	ALIRIO DE JESUS SALAZAR GALEANO Y OTROS
Demandado:	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. DE COYAIMA – TOLIMA Y OTROS.

En atención a lo ordenado por el H. Tribunal Administrativo del Tolima dentro del proceso de la referencia, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para continuar con la audiencia establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto se convoca a las partes y al Ministerio Público a la continuación de la Audiencia Inicial para el próximo **veintitrés (23) de noviembre de 2018 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ